

# QUIMICAMP PISCINAS

## CATAGEN PS INVIERNO

### LÍQUIDO

#### DESCRIPCIÓN Y USOS

---

Es un **Algicida** tratamiento de invierno sin filtración; indicado para instalaciones cerradas durante todo el invierno que facilita la limpieza y puesta a punto de la piscina a principio de temporada: evita las incrustaciones calcáreas e impide el crecimiento de algas y no produce espumas.

El uso del producto es para aplicación en el vaso del agua de la piscina. Algicida.

- Será de USO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL cuando los envases que se manipulen del producto sea inferiores o iguales a 5 l.
- Será de USO POR PERSONAL PROFESIONAL, cuando los envases del producto que se manipulen sea mayor a 5 l.

#### PROPIEDADES

---

Aspecto:	Líquido transparente
Color:	Azul
Densidad:	1.090 – 1.110
pH (concentrado):	0,4 – 1.5
Índice de acidez:	70 - 95

#### COMPONENTES ACTIVOS

---

Cloruro de amonio cuaternario polimérico (7.5%); Sulfato de cobre (5%);  
Ácido hidroxietilendifosfonico (7.5%)

#### MODO DE EMPLEO Y DOSIS

---

Al terminar la temporada con el agua en buen estado y con un contenido en cloro libre inferior a 0.5 mg/l, añadir el producto repartiéndolo por el perímetro de la piscina y con la depuradora en funcionamiento a razón de:

- Aguas poco duras: 3.5 l/50m<sup>3</sup>
- Aguas duras: 5 l/50m<sup>3</sup>

Al cabo de unas horas parar el equipo de filtración, para dejarlo todo el invierno.  
Repetir la dosis a los 4/5 meses.

## APLICACIONES

---

La finalidad de este producto es exclusivamente el tratamiento de aguas de la piscina, no pudiéndose aplicar fuera de este ámbito.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

---

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados amoniacales, hipocloritos, cromo, plomo, aluminio, estaño, zinc y sus aleaciones (bronce, latón, etc.)

Una vez acabado el producto, enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado a la piscina.

*Para uso por público en general:*

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

*Para uso por personal profesional:*

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

## PRESENTACIÓN

---

FORMATO	CÓDIGO	EAN
2 l	<b>203905</b>	8410189039197
5 l	<b>203925</b>	8410189001439
25 l	<b>207025</b>	8410189040797

PRODUCTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS: Nº 16-60-08330